



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ÓRGANO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de programación para implementación de mejoras y nuevas funcionalidades del Sistema Seguimiento de Inversiones para la gestión de la información de inversiones de las Gerencias de Estudios, Obras e Intervenciones Especiales de PVD.

3. FINALIDAD PUBLICA

Siendo uno de los objetivos de PVD, facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la dirección de la pobreza, se tiene previsto la contratación del servicio de un especialista programador para mejoras y nuevas funcionalidades del Sistema de Información para la gestión de la información de inversiones financiadas totalmente con recursos públicos, como parte de los procesos de gestión y seguimiento de estudios a efectos de contribuir al cumplimiento del mencionado objetivo.

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

4.1. ACTIVIDADES:

- Analizar los procesos de Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación y Ejecución de las inversiones financiadas totalmente con recursos públicos de las Gerencias de Estudios, Gerencia de Intervenciones Especiales y Gerencia de Obras.
- Diseñar los procesos que permitan implementar, mejoras y nuevas funcionalidades del Sistema de Seguimiento de Proyectos - SSP – Ejecución Directa.
- Plantear una Propuesta de adaptación, a nivel de diseño, del Sistema de Seguimiento de Proyectos – Ejecución Directa.
- Efectuar coordinaciones permanentes de integración digital con la Oficina General de Tecnologías de Información del MTC y con la Oficina de Tecnologías de la Información de PVD.
- Realizar las migraciones de información y/o exportaciones de información necesarias.
- Desarrollar los diferentes módulos correspondientes al Sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP - Ejecución Directa, que resulten del análisis realizado y de acuerdo a la plataforma solicitada. Considerar los módulos de reportes de información.
- Elaborar los documentos funcionales y manuales del Sistema de Seguimiento de Proyectos – Ejecución Directa.
- Realizar las configuraciones necesarias para el óptimo funcionamiento del aplicativo web en el servidor de base de datos y servidor web.
- Realizar documentación de los trabajos realizados.
- Realizar las pruebas necesarias de implementación del sistema.
- Puesta en producción.
- Realizar la capacitación al personal usuario y administrador del sistema.
- Participar en reuniones técnicas, en las que se le convoque, con las diversas entidades proveedoras de información, como son: MEF (Inversiones Presupuesto, Sistemas, etc.), OSCE, Colegio de Ingenieros, Colegios de Arquitectos, SUNAT, etc.

4.2. PLAN DE TRABAJO

La Presentación del plan de trabajo se efectuará a los 10 días calendario de la recepción de la orden de servicio.

4.3. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- El proveedor deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR) vigente por el plazo de ejecución del servicio.

4.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR PROVÍAS DESCENTRALIZADO.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

Provias Descentralizado facilitará la información necesaria para la ejecución óptima del servicio.

5. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- Contar y estar habilitado Registro Nacional de Proveedores (RNP), es obligatorio si monto supera de una UIT.

Perfil de Proveedor:

- **Formación Académica:** Bachiller en las carreras de Ingeniería Informática y/o de Sistemas y/o afines.
- **Experiencia General:** Experiencia laboral en el sector público y/o privado, mínima de cuatro (04) años de experiencia en general.
- **Experiencia Específica:** no menor a dos (02) años en temas vinculados a las actividades del servicio en el sector público o privado.
- **Capacitación y/o entrenamiento:**
 - Certificado en Visual Studio o Net Framework
 - Certificado en SQL Server
- **Habilidades:** Buena Comunicación oral y escrita, trabajo en equipo y trabajo bajo presión.
No tener impedimento para contratar con el Estado.

6. RESULTADOS ESPERADOS ENTREGABLES:

Cada entregable comprende un informe con los siguientes puntos:

- **1° Entregable**
 - Acta de reunión donde se especifique lo que se va a implementar.
 - Informe donde se indique el trabajo a realizar.
 - Prototipo de pantallas con navegación.

La presentación será hasta los 30 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

- **2° Entregable**
 - Pantallas correspondientes a este entregable, según el informe del primer entregable.
 - Descripción de las pantallas de navegación.

La presentación será hasta los 60 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

- **3° Entregable**
 - Implementación del sistema en los servidores indicados en el informe del primer entregable.
 - Capacitación a personal.

La presentación será hasta los 90 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

- **4° Entregable**
 - Implementación y puesta en producción del sistema en los servidores indicados en el informe del primer entregable.
 - Manual de usuario.
 - Manual técnico.

La presentación será hasta los 120 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

NOTA: El proveedor deberá presentar su entregable impreso (firmado en todas sus hojas).

El proveedor deberá entregar cada producto en mesa de partes de Provias Descentralizado.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678 Lima 1 Piso 12 – Provincia y Departamento de Lima.

Plazo: ciento veinte (120) días calendario, que se iniciarán a partir de la recepción de la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

En caso que, a la presentación de los Informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

8. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo total del servicio es de S/ 26,000.00 (Veintiséis Mil y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

9. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

10. FORMA DE PAGO

Se pagará en cuatro (04) armadas de S/ 6,500.00 (Seis Mil Quinientos 00/100 soles cada una, dentro de los diez (10) días siguientes de presentado cada informe, de acuerdo con lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.

12. PENALIDADES APLICABLES

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, Provias Descentralizado podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

13. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se





obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

14. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

15. OTRAS CONSIDERACIONES

CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar confidencialidad respecto a la información obtenida y no hacer uso de la misma para otro propósito que no se relacione con el objeto contractual.

16. DESAGREGADO DE COSTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIO	TOTAL, COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Armada o pago	Días calendario	Hasta 30	6,500.00	6,500.00
02	Armada o pago	Días calendario	Hasta 60	6,500.00	13,000.00
03	Armada o pago	Días calendario	Hasta 90	6,500.00	19,500.00
04	Armada o pago	Días calendario	Hasta 120	6,500.00	26,000.00
TOTAL, DE LA CONSULTORÍA, INCLUIDO IMPUESTOS					26,000.00

